



M.I. AYUNTAMIENTO
SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

CONVOCATORIA DE SESION

En uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 41, 77 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, HE RESUELTO:

“Primero.- Convocar **SESIÓN ORDINARIA del PLENO DE LA CORPORACIÓN**, que se celebrará en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, adoptando las medidas necesarias de distanciamiento y seguridad en base a las recomendaciones de las autoridades, en relación a la crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19, el día **VEINTISÉIS de NOVIEMBRE de DOS MIL VEINTE**, a las 18:00 horas, en primera convocatoria. De no existir el *quórum* legalmente establecido para la celebración de la sesión, se celebrará, en segunda convocatoria, sin necesidad de nueva notificación, dos días después a la misma hora.

La sesión se desarrollará conforme al siguiente

ORDEN DEL DIA

1.1.- Aprobación del acta correspondiente a la sesión celebrada el día veintinueve de octubre de dos mil veinte.

2.- PARTE RESOLUTIVA

2.1.- Plan Municipal de Protección Civil del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial (PLATERSANLO) (Expte. 9181/2019) Propuesta de aprobación.

2.2.- Reglamento Orgánico de Funcionamiento y Organización del M.I. Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial (Expte. 8530/2020) Propuesta de aprobación inicial.

2.3.- Moción del Grupo Municipal Vecinos por San Lorenzo de El Escorial para convertir San Lorenzo en una ciudad 30 (Expte. 8487/2020).

2.4.- Moción del Grupo Municipal VOX San Lorenzo para la recuperación de la Presa El Batán (Expte. 8497/2020).

3.- PARTE DE INFORMACIÓN

3.1.- Dación de cuenta de las resoluciones que por delegación de la Sra. Alcaldesa se han adoptado por la Junta de Gobierno Local entre los días 28 de octubre al 19 de noviembre de 2020, ambas inclusive, de conformidad con lo dispuesto en la Sentencia del Tribunal Supremo nº 682/2020 de 5 de junio de 2020.





M.I. AYUNTAMIENTO
SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

3.2.- Dación de cuenta de los acuerdos adoptados en la Comisión de Participación Ciudadana celebrada el día 10 de noviembre de 2020.

3.3.- Dación de cuenta de la propuesta de la Alcaldía para la concesión de la Medalla al Mérito Civil al Capitán de la Guardia Civil Sr. D. Vicente Calvo Candela.

3.4.- Dación de cuenta de la Resolución de Alcaldía de ampliación de delegación de competencias en el Concejal D. Juan José Blasco Yunquera.

3.5.- Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía y las Concejalías delegadas entre los días 24 de octubre y 20 de noviembre de 2020.

3.6.- Ruegos y Preguntas.”

Segundo.- Que por la Secretaría se notifique esta convocatoria a los miembros de la Corporación y se publique en los términos que proceda.”

En San Lorenzo de El Escorial, (Documento firmado digitalmente según datos al margen)

La Alcaldesa
Fdo: Carlota López Esteban

La Secretaria en funciones
Fdo.: Concepción Garrido Pineda

